

## **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

CODIGO: F-PIVCSSP11-03

VERSION: 01

FECHA: 25-10-2012

NOTIFICACION POR AVISO: 16 de marzo de 2021

Proceso: PSA MCE 022 19

Investigado: CLINICA MIRAMAR S.A. EN LIQUIDACION

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la Subdirección de Salud Pública se permite realizar notificación por aviso del contenido de la resolución No. 015 del 29/01/2020 por la cual se rechaza los recursos de reposición y apelación interpuestos, dentro del Proceso Sancionatorio Administrativo de la referencia, acto administrativo que se anexa al presente documento y se fija por el término de cinco (5) días, en la página web del Instituto Departamental de Salud de Nariño.

Se informa que contra el rechazo del recurso de apelación, procede el recurso de queja el cual deberá interponerse ante la Dirección del IDSN dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 numeral 3 de la Ley 1437 de 2011.

Se le advierte que la presente notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y su documento anexo.

FIJACIÓN HORA 8:00 am 17/03/2021

DESFIJACION 24/03/2021 HORA6:00 pm

FIRMA: Years Jureing ch